



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

Organismo Técnico de  
la Administración de los  
Servicios de Saneamiento

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

Señorita:

Lic. Gissela Maguiña San Yen Man

Directora de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial

Presente. –

MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

AV. REPUBLICA DE PANAMA 3620, SAN ISIDRO, LIMA, LIMA-LIMA-SAN ISIDRO

**Presente. -**

**Asunto** : SOLICITO NOTA MODIFICATORIA PARA LA AMPLIACION DE RECURSOS PARA LA CCP N° 579 Y CCP N° 585 APROBADAS DENTRO DEL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA N° 028-2023

**Referencia** : a) Convenio N° 094-2023-VIVIENDA HT: 119675-2023  
b) Informe N° 107-2023-VIVIENDA-OGA-OACP-EAP (25.08.2023)

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación al Informe N° 107-2023-VIVIENDA-OGA-OACP-EAP de fecha 25.08.2023, documento mediante el cual se adjudicó la adquisición de siete (07) motobombas al postor Hidrostal S. A. por el monto de S/ 212,744.56, siendo el presupuesto asignado de S/ 23,800.00 para dicha contratación.

Al respecto, se solicitó a la Dirección de Operaciones en calidad de área usuaria y técnica realizar la nota modificatoria solicitando ampliación de recursos a fin de continuar con dicha adquisición, a la cual emitieron respuesta mediante el Memorando N° 1358-2023-OTASS-DO respaldado en el Informe N° 044-2023-OTASS-DO-JBB, indicando el rechazo a la oferta del postor Hidrostal S. A., debido al precio elevado en su oferta económica, manifestando que el OTASS según los precios históricos adquirió motobombas valorizadas en S/ 7,500.00 cada bien. En ese sentido, se remiten las especificaciones técnicas para que se efectuó una tercera convocatoria.

Sin otro particular, sirva la presente para expresar mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

*Documento firmado digitalmente*

**GISSELA ZAPATA FLORES**

JEFA DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento

GZF/baf



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

Calle Germán Schreiber N° 210  
Oficina 101 San Isidro, Lima.  
(511) 500-2090  
[www.gob.pe/otass](http://www.gob.pe/otass)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en OTASS, aplicando lo dispuesto por el artículo 25 de Decreto Supremo N° 072-2003-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:  
<https://validacion.otass.gob.pe:8434/VerificaDocumento> e ingresando la siguiente clave: XQ2VF7C

